



RESOLUCIÓN No. 09 DE 2019

(julio 29 de 2019)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN FECHAS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA 2019-2021”

La Junta Directiva de la Asociación Sindical de Profesores, Empleados y Trabajadores del Sistema de Regionalización de la Universidad del Valle “ASRUV”, en uso de sus facultades legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No. 08 del 17 de junio de 2019 “Por medio de la cual se establecen los lineamientos, mecanismos y convocatoria a elección de Junta Directiva 2019-2021”, se programó el proceso de elección para el próximo 23 de agosto de 2019.
2. Que la Junta Directiva recibió información de la programación de las ceremonias de grado en las diferentes sedes regionales de la Universidad del Valle, constatando que dicha programación coincide con la fecha agendada de la asamblea, lo cual representa dificultades para la autorización del permiso sindical de diversos compañeros profesores, empleados y trabajadores en dicha fecha.
3. Que es fundamental garantizar la participación mayoritaria de los afiliados/as a ASRUV.

En mérito de lo anterior, ésta instancia

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. – MODIFICACIÓN CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

Modificar la fecha de la Asamblea Extraordinaria convocada de carácter Obligatorio y Decisorio para el próximo VIERNES, agosto 30 de 2019 de 8:00 a. m. a 6:00 p.m., en el las instalaciones del Instituto Mayor Campesino (IMCA) de la ciudad de Buga. Para esta fecha se dispondrá transporte para todos los afiliados de forma colectiva, tal cual como se estableció en la Resolución No. 06 del 10 de junio de 2019.



ARTÍCULO 2. – MODIFICACIÓN DE FECHAS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA:

Actividad	Fecha límite
Postulación de planchas a través de listas con la firma de todos los integrantes.	Viernes, 02 de agosto de 2019.
Modificación de listados por correcciones o cambios.	Jueves, 15 de agosto de 2019.
La Junta Directiva Nacional 2017-2019 realizará la publicación de los listados de las planchas con número asignado para la elección.	Viernes, 16 de agosto de 2019.
Recepción de videoclips (5 minutos) publicitarios de las planchas inscritas.	Miércoles, 21 de agosto de 2019 hasta las 5:00 p.m.
Publicación de videoclips.	A partir del jueves 22 de agosto de 2019.
Establecimiento de recursos de reposición por considerar inconsistencias en el proceso de elección de Junta Directiva Nacional 2019-2021.	Del 02 de septiembre al 13 de septiembre de 2019.
Emisión fallo razonado por parte de las comisiones.	Quince (15) días hábiles posteriores al establecimiento del recurso de reposición.
Interposición de recurso de apelación.	Diez (10) días hábiles posteriores a la notificación del fallo razonado emitido por las comisiones.

ARTÍCULO 3. – VIGENCIA.

La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición, se enviará por correo electrónico, será publicada en la página web del sindicato, y se fijará en un lugar visible por los coordinadores de cada una de las sedes regionales.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el veintinueve (29) de julio del año dos mil diecinueve (2019).

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

LUIS EDUARDO MALAGÓN VÉLEZ
Presidente y Representante Legal
Presidente ASRUV

CARLOS ALBERTO GARCÍA CASTAÑEDA
Secretario General
Junta Directiva ASRUV